



Instituto Electoral del Estado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día trece de septiembre de dos mil doce, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

- | | |
|-------------------------------|---------------------------|
| CONSEJERA ELECTORAL | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |
| ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA | |
| CONSEJERO ELECTORAL | SECRETARIO DE LA COMISIÓN |
| PAUL MONTERROSAS ROMÁN | |
| CONSEJERA ELECTORAL | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| ALICIA OLGA LAZCANO PONCE | |
| CONSEJERO ELECTORAL | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO | |
| CONSEJERO ELECTORAL | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| JUAN CARLOS DE LA HERA BADA | |

Handwritten signatures and initials on the right margin, corresponding to the listed members of the commission.

CONSEJERO ELECTORAL

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA
SERRANO

OSWELIA

VARELA

DIRECTORA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

MTRO. JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURIDICO

MTRO. JOEL PAREDES OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GOMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACION

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

En relación al punto tres del orden del día en relación al análisis y discusión y en su caso aprobación del Informe consolidado correspondiente a la revisión de los Informes de Gastos de Campaña, que incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención al voto del Proceso Electoral

Extraordinario 2011 del Partido Acción Nacional, el cual fue remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante memorándum número IEE/DPPM-0430/12, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/130912.- Una vez analizado el informe consolidado presentado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación derivado de la revisión Informes de Gastos de Campaña, que incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención al voto del Proceso Electoral Extraordinario 2011 del Partido Acción Nacional, el cual fue remitido mediante memorándum no. IEE/DPPM-0430//12 de fecha diecisiete de agosto de dos mil doce, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el documento en cita y se faculta a la Directora de la Unidad Administrativa en referencia notifique al Titular del Órgano Interno de Administración de los Recursos del Partido en cita, las observaciones que se desprenden del documento materia del presente acuerdo en términos del artículo 34 de Reglamento de Fiscalización aplicable; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En relación al punto cuatro del orden del día en relación al análisis y discusión y en su caso aprobación del Informe consolidado correspondiente a la revisión de los Informes de Gastos de Campaña, que incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención al voto del Proceso Electoral Extraordinario 2011 de la Coalición Alianza Puebla Unidad, el cual fue remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante memorándum número IEE/DPPM-0430/12, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/CRAF/130912.- Una vez analizado el informe consolidado presentado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación derivado de la revisión Informes de Gastos de Campaña, que incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención al voto del Proceso Electoral Extraordinario 2011 de la Coalición Alianza Puebla Unidad, el cual fue remitido mediante memorándum no. IEE/DPPM-0430//12 de fecha diecisiete de agosto de dos mil doce, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el documento en cita y se faculta a la Directora de la Unidad Administrativa en referencia notifique al Titular del Órgano Interno de Administración de los Recursos

del Partido en cita, las observaciones que se desprenden del documento materia del presente acuerdo en términos del artículo 34 de Reglamento de Fiscalización aplicable; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En relación al punto cinco del orden del día en relación al análisis y discusión y en su caso aprobación del Informe consolidado correspondiente a la revisión de los Informes de Gastos de Campaña, que incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención al voto del Proceso Electoral Extraordinario 2011 del Partido Movimiento Ciudadano (antes Convergencia), el cual fue remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante memorándum número IEE/DPPM-0430/12, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/CRAF/130912.- Una vez analizado el informe consolidado presentado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación derivado de la revisión Informes de Gastos de Campaña, que incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención al voto del Proceso Electoral Extraordinario 2011 del Partido Movimiento Ciudadano(antes Convergencia), el cual fue remitido mediante memorándum no. IEE/DPPM-0430//12 de fecha diecisiete de agosto de dos mil doce, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el documento en cita y se faculta a la Directora de la Unidad Administrativa en referencia notifique al Titular del Órgano Interno de Administración de los Recursos del Partido en cita, las observaciones que se desprenden del documento materia del presente acuerdo en términos del artículo 34 de Reglamento de Fiscalización aplicable; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En relación al punto seis del orden del día en relación al análisis y discusión y en su caso aprobación del Informe consolidado correspondiente a la revisión de los Informes de Gastos de Campaña, que incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención al voto del Proceso Electoral Extraordinario 2011 del Partido Nueva Alianza, el cual fue remitido por la Titular de la

Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante memorándum número IEE/DPPM-0430/12, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-04/CRAF/130912.- Una vez analizado el informe consolidado presentado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación derivado de la revisión Informes de Gastos de Campaña, que incluye el origen y destino de las ministraciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención al voto del Proceso Electoral Extraordinario 2011 del Partido Nueva Alianza, el cual fue remitido mediante memorándum no. IEE/DPPM-0430//12 de fecha diecisiete de agosto de dos mil doce, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el documento en cita y se faculta a la Directora de la Unidad Administrativa en referencia notifique al Titular del Órgano Interno de Administración de los Recursos del Partido en cita, las observaciones que se desprenden del documento materia del presente acuerdo en términos del artículo 34 de Reglamento de Fiscalización aplicable; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al rubro de asuntos generales se estableció el siguientes acuerdo:

ACUERDO-05/CRAF/130912.- En relación al requerimiento de la Titular de la Unidad de Fiscalización de este Organismo Electoral, para que se le remita las "Balanzas de comprobación al 31 de diciembre del año 2011 de los partidos políticos..." y " Si los partidos políticos tienen recibos registrados ante esta Unidad Administrativa (Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación), se comuniquen que tipo de recibos y el número de folio."; la cual se desprende del memorándum remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante memorándum no. IEE/DPPM-0474//12 de fecha doce de septiembre de dos mil doce; se le faculta a la Titular de dicha Unidad Administrativa proporcione en copia simple la información que le requieren e informe lo conducente respecto de la misma, a la Titular de la Unidad de Fiscalización en cita; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el rubro de asuntos generales la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación expone el avance programático y de las actividades de fiscalización a los partidos políticos correspondiente al mes de agosto del año dos mil doce.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día trece de septiembre del año dos mil doce.

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

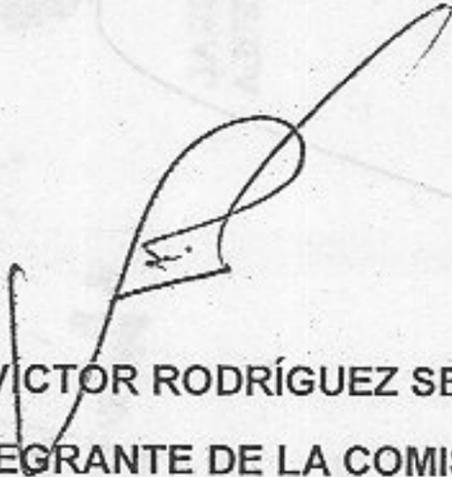
CONSEJERA ELECTORAL

FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL



JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

